

Diputada Hertz viajó en 2022 a España el mismo día que la Cámara registró inicialmente su ausencia con “justificación médica”

En un reportaje de Mega, la legisladora -quien padece de una pielonefritis crónica- aseguró que la situación se debe a un error de la Cámara. El secretario de la corporación también dijo que hubo un error, pero para despejar dudas señaló que el caso “lo vamos a revisar”.

José Miguel Wilson

El caso de la diputada Carmen Hertz (PC), quien suele viajar a España para visitar a su hijo, agregado cultural en Barcelona, en fiestas de fin de año, se convirtió en uno de los temas que tendrá que despejar la indagación de la Cámara para detectar presuntas irregularidades en la presentación de licencias médicas y salidas al exterior.

La situación de los parlamentarios, sin embargo, es distinta a la de otros empleados del sector público, ya que las licencias de quienes ejercen un cargo de representación en el Congreso no debieran ser reembolsadas y solo se usan para justificar sus ausencias en los días de sesiones con el fin de no ser sometidos a multas.

En todo caso, los legisladores pueden presentar otros antecedentes para justificar inasistencias como certificados médicos (similares a las que se extienden a los escolares) o documentos (como exámenes, recibos de consultas o atenciones de urgencia) que tienen el mismo efecto reglamentario: evitar la sanción económica que llega a los \$70 mil por cada día. La única diferencia es que cuando no hay licencias, sino otros certificados de por medio, la Cámara registra esas ausencias como “impedimento grave”.

El problema de Hertz, cuyo caso fue expuesto el miércoles en la noche por un reportaje de Mega, es que el 21 de diciembre de 2022 avisó de un viaje a España, día en que además la Cámara tenía registrada su ausencia por razones de salud. Ella padece de una pielonefritis crónica, por lo que cada cierto tiempo debe guardar reposo.

“Valparaíso, 20 de diciembre de 2022. Señor Vlado Mirosevic Verdugo. Presidente Cámara de Diputados. Presente. En virtud de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informo a Ud. que me ausentaré del país por un plazo in-

ferior a 30 días, entre el 21 de diciembre de 2022 y el 01 de enero de 2023, para dirigirme a Viaje a España. Atentamente”, decía el aviso enviado por Carmen Hertz.

Sin embargo, en los días previos ya estaba publicado otro documento que certificaba que Hertz se iba a ausentar por una “justificación médica”. “El Oficial Mayor de Secretaría de la Cámara de Diputados de Chile (...), da fe que la señora diputada CARMEN HERTZ CÁDIZ a (sic) entregado una justificación médica, que acredita impedimento grave, para los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2022”, decía ese documento firmado por el funcionario.

En el reportaje de Mega, la diputada -quien se excusó de dar nuevas declaraciones a la espera que el episodio se aclare- aseguró que la situación se debe a un error de la Cámara, ya que el certificado era para los días 18, 19 y 20. Lo mismo aseguró a Mega y a **La Tercera** el secretario de la corporación. “Es un error de la página web porque el certificado es por 3 días a partir del 18”, dijo.

De hecho, la Cámara corrigió la información de su sistema. Ahora aparece la justificación de “impedimento grave” desde el domingo 18 (día en que no hubo sesión) al martes 20 diciembre de 2022. El miércoles 21, en tanto, solo figura la causal de ausencia por viaje.

No obstante, los documentos originales siguen en la página institucional con el respectivo cruce de fechas.

Consultado este jueves específicamente por el caso de Carmen Hertz, el mismo secretario de la Cámara optó por una postura más cautelosa, ya que ahora está a cargo de la indagación con los diputados. “(Su caso) lo tenemos que revisar, yo lo vi ayer en su declaración, lo vamos a revisar. Ella lo que dice, por lo que me han expresado, es que habría ido a visitar a un hijo. Hay que ver qué fue lo que puso en la nota de impedi-



► La diputada Carmen Hertz (PC) está en el centro de la polémica.

mento grave”, explicó.

Caiga quien caiga

El miércoles, el presidente de la Cámara, José Miguel Castro (RN), anunció que en las pesquisas que desarrollará su corporación para detectar el uso irregular de licencias médicas de funcionarios y trabajadores de la corporación, también indagarán a los propios diputados.

“El caiga quien caiga se va a hacer presente, vamos a hacer una investigación acuciosa y seria”, dijo.

Si bien Castro señaló que no hasta ahora no hay ningún caso confirmado de legisladores, los jefes de comités, reunidos el miércoles en la mañana, acordaron dar una señal de transparencia y de trato paritario entre empleados y autoridades.

En el encuentro, en el que participaron

representantes de todas las fuerzas políticas, el titular de la Cámara propuso hacer un trabajo amplio cruzando los datos de licencias (que ya obran en poder de la secretaría de la institución) y de salidas fuera del país (información que tendría que ser requerida a la Policía de Investigaciones).

Esta investigación incluirá a los funcionarios de planta, a contrata, a trabajadores contratados por Código del Trabajo y a los mismos diputados.

Esta problemática fue destapada por un informe de la Contraloría que denunciaba 25.078 casos, entre 2023 y 2024, a partir de un cruce de información proporcionada por la Policía de Investigaciones y licencias registradas en la Superintendencia de Seguridad Social. No obstante, debido a que el organismo contralor no tiene tutela en el Congreso, sus autoridades iniciaron su propia pesquisa. ●